



Universidad  
Nacional  
de Rosario

1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Expediente N° 36445/2022

ROSARIO, 23 de Mayo de 2023

VISTO que la Facultad de Derecho propone la creación de la “Diplomatura de Estudios Avanzados en Análisis Económico del Derecho y Ciencias del Comportamiento”, mediante Resolución C.D. N° 064/2023 y la aprobación del Programa correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que el Área Académica y de Aprendizaje – Dirección de Posgrado ha tomado intervención al respecto.

Que la propuesta reúne los criterios generales y requisitos establecidos en la Ordenanza N° 755.

Que se trata de un trayecto de formación en línea con las nuevas demandas de la sociedad.

Que otorga una certificación propia de la Universidad Nacional de Rosario, no constituyendo título habilitante para el ejercicio profesional y no contará con reconocimiento oficial y validez nacional.

Que la Comisión de Asuntos Académicos dictamina al respecto.

Que el presente expediente es tratado y aprobado por este Consejo en la sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear la “Diplomatura de Estudios Avanzados Análisis Económico del Derecho y Ciencias del Comportamiento”, en el ámbito de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Programa de la “Diplomatura de Estudios Avanzados Análisis Económico del Derecho y Ciencias del Comportamiento”, que como Anexo Único integra la presente.

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 154/2023

Firmado digitalmente  
Abog. Silvia C. BETTIOL  
Sec. administrativa Consejo Superior

Firmado digitalmente  
Lic. Franco BARTOLACCI  
Rector  
Presidente Consejo Superior U.N.R.



///.- Resol. C.D. N° 064/2023

### ANEXO UNICO

## DIPLOMATURA DE ESTUDIOS AVANZADOS EN ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO Y CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO

### 1. Denominación de la Diplomatura

Diplomatura de Estudios Avanzados en Análisis Económico del Derecho y Ciencias del Comportamiento. La presente diplomatura otorga una certificación propia de la universidad. Dicha certificación no constituye título habilitante para el ejercicio profesional.

### 2. Sede administrativa y de dictado

La presente Diplomatura pertenece a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, donde tiene su sede administrativa y de dictado. A los efectos de su implementación institucional se considera como servicio a terceros y sus alumnos/as no integran claustro alguno.

### 3. Articulación con organismos públicos, privados o de la sociedad civil

Cualquier articulación con terceros organismos o instituciones será objeto de un convenio particular por separado y sujeto a la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la UNR.

### 4. Fundamentación

El análisis económico del derecho y las ciencias del comportamiento ocupan hoy un lugar de extrema importancia en la educación de los operadores jurídicos, desde que la metodología de trabajo de estas áreas se basa en el cotejo permanente entre el *ser* y el *deber ser*. Esto es, entre aquello que las normas dicen y aquello que se refleja en la realidad.

Tanto a nivel mundial como nacional se encuentran numerosísimas evidencias del progreso de estas áreas, desde el sector privado y desde el sector público. En este último encontramos el desarrollo de unidades de estudios del comportamiento creadas dentro del seno de los Estados Nacionales (llamadas “behavioral insights”, “nudge units” o “unidad de ciencias del comportamiento”, en todos y cada uno de los continentes de nuestro planeta. Y, desde la esfera del sector privado, en la incorporación y utilización de estos estudios en empresas y



organizaciones tales como Amazon, Starbucks, Airbnb, Netflix, Universidad de Harvard, Universidad de Yale, Universidad de Chicago, por solo mencionar algunos ejemplos concretos.

Esta diplomatura permitirá mejorar la predicción, comprensión y producción de cambios concretos en los comportamientos humanos, tanto para objetivos individuales como organizacionales y sociales.

Desde que el Derecho se encarga de regular conductas, la Economía y las Ciencias del Comportamiento nos proporcionan instrumentos útiles para comprender por qué y cómo las personas deciden (individual y grupalmente), cómo se comporta el cerebro humano, cuáles son sus incentivos, limitaciones, sesgos, y los desafíos que ello plantea a nuestra labor profesional.

Durante las últimas décadas el predominio del formalismo en la investigación jurídica ha perdido su protagonismo ante el creciente empleo de otras disciplinas. La utilización de este enfoque interdisciplinario (comprensivo fundamentalmente de Economía, Neurociencias, Inteligencia Artificial y Psicología) implica una mirada externa sobre el sistema legal diferente a la tradicional interpretación y sistematización del derecho, propios del formalismo o doctrina legal clásica.

El enfoque económico y psicológico del comportamiento humano, en cambio, constituye una herramienta de primer orden en el campo normativo que nos conduce a tomar mejores y más consistentes decisiones con los objetivos propuestos.

El análisis económico del derecho consiste en la utilización de la teoría económica, con el objetivo de explicar nuestro sistema legal, pronosticar los posibles efectos de las normas y también sugerir cambios a los fines de lograr la eficiencia u otros objetivos considerados valiosos. La economía, ciencia social más desarrollada de los últimos veinte años, ofrece así un marco teórico general y consensuado de amplia aplicación en derecho, permitiendo explicaciones y predicciones. La mayor precisión en el empleo de términos entre los profesionales de la Economía constituye una de las principales ventajas vinculadas al empleo de herramientas formales.

Los abogados de formación tradicional, usualmente, no cuentan con suficientes instrumentos de análisis que permitan examinar el sistema legal desde una perspectiva empírica y sistemática, sino que lo hacen desde un enfoque mayormente vinculado a la práctica profesional y meramente intuitiva. Para indagar las funciones y los efectos del sistema legal es fundamental contar con el



estudio y conocimiento de los incentivos que motivan la decisión humana, así como también aquellas decisiones emocionales, irracionales y semi-rationales, que ilustren acerca del modo en el cual las personas reaccionan a cambios en las normas.

El curso tiene por objetivo entonces que los/as alumnos/as alcancen una adecuada comprensión de las herramientas del Análisis Económico del Derecho y de las Ciencias del Comportamiento. Se estudiarán las principales aplicaciones de microeconomía al sistema legal, con foco en temas de derecho de los contratos (civiles, comerciales y consumeriles), derecho de daños y derecho penal. Asimismo se presentarán las principales aplicaciones de las ciencias del comportamiento y economía experimental en el campo jurídico.

En definitiva, se trata de una oportunidad única de excelencia en nuestra Universidad, para ajustarse a los avances y herramientas científicas e innovadoras, con profesores de sólida formación y experiencia en las temáticas en que participarán.

## **5. Objetivos:**

### ***Generales***

- Capacitar y actualizar en el área de análisis económico del derecho y las ciencias del comportamiento.
- Brindar formación de postgrado orientada a la actualización y profundización profesional, así como a la educación continua de los graduados ante los últimos avances de estas innovadoras áreas.
- Instrumentar la capacitación necesaria para servir a las necesidades estratégicas sociales y personales.

### ***Específicos***

- Profundizar cuestiones en materia de análisis económico del derecho y ciencias del comportamiento en su teoría y práctica.
- Capacitar a las personas cursantes con mejores herramientas teóricas y prácticas, profesionales y personales, para lograr cualquier modificación efectiva y concreta de comportamientos humanos.

## **6. Modalidades de dictado**



La modalidad de dictado será presencial y virtual, a través del uso de herramientas digitales en un 40% de la carga horaria (videoconferencias, foros, autoevaluaciones, consultas, acceso material de estudio) que provee la plataforma del campus virtual de la Facultad de Derecho UNR que integra el sistema institucional de Educación a distancia. La carga horaria será de 130 horas dividida en el detalle suministrado en los módulos. Se utilizarán diversas estrategias pedagógicas (método socrático, utilización del efecto Genovese –el cual tomaría en cuenta la interacción directa con alumnos/as de manera nominal y no genérica-, interacción y debates, autoevaluaciones, consultas por mensajería, pruebas y cotejos de lo aprendido mediante ejercicios prácticos, formación escrita y oral).

## **7. Destinatarios**

Abogados o graduados con títulos relacionados a la temática, economistas, contadores, psicólogos, neurocientíficos, licenciados en: administración de empresas; recursos humanos; periodismo; comunicación social o ciencias políticas, arquitectos, psiquiatras, Universidades nacionales o extranjeras.

## **8. Requisitos de admisión**

- Poseer título universitario de abogado o relacionado a la temática, economistas, contadores, licenciados en: administración de empresas; recursos humanos; periodismo; comunicación social o ciencias políticas, psicólogos, psiquiatras, arquitectos, neurocientíficos expedido por Universidades Argentinas, públicas o privadas, legalmente reconocidas;
- Hayan obtenido título de abogado o equivalentes indicados en el punto anterior, otorgado por universidades extranjeras, su admisión no significará reválida de título de grado para el ejercicio de la profesión.
- Para los postulantes extranjeros de habla no española será requisito de admisión acreditar el nivel intermedio independiente (B2) o superior de conocimiento de la lengua española (la diplomatura se dictará en español).

## **9. Estructura:**

### **A) Módulos, asignaturas y contenidos**

#### **MÓDULO I**



### **Introducción al análisis económico del derecho. Elementos de microeconomía. Derecho de la competencia (15 hs.)**

Origen y desarrollo del Análisis Económico del Derecho. Los Modelos del Análisis Económico del Derecho. La maximización de la utilidad, costo y análisis marginal. Oferta y demanda. Elasticidades. Equilibrio de mercado, imperfecciones de mercado en general. Asimetrías de la información. Bienes públicos. Externalidades. Teorema de Coase. La naturaleza de la Empresa y el problema del Costo Social. Diversos usos del enfoque económico: usos positivos, usos normativos. Eficiencia (Pareto/Kaldor-Hicks) y redistribución. Aplicaciones de estas herramientas a casos legales y regulatorios. Derecho de la Competencia: control estructural y sanción de conductas anticompetitivas (incluyendo plataformas virtuales).

### **MODULO II**

#### **Elementos de Teoría de Juegos. Comportamiento cooperativista (10 hs.)**

Introducción a la Teoría de Juegos. Juegos y cooperación (estudios clásicos y actuales empíricos). Juegos y equilibrios eficientes. Equilibrios no eficientes y el problema de la cooperación. Cooperación, dilema del prisionero y juego del aseguramiento. Equilibrio de Nash. Comportamiento estratégico y reglas legales. Otros elementos que favorecen la cooperación.

### **MODULO III**

#### **Análisis Económico y Ciencias del Comportamiento del Derecho de daños (30 hs.)**

Función económica del derecho de daños. Elementos básicos del derecho de daños. El daño. Relación de causalidad. Culpa o dolo. El juez Hand y la definición económica de culpa. Los sistemas de responsabilidad en general. Ausencia de responsabilidad. La responsabilidad objetiva o estricta. Responsabilidad subjetiva. Nivel de actividad, eficiencia y reglas de responsabilidad. La compensación perfecta y el error judicial. Daños punitivos: su fundamento económico. Cuantificación de Daños desde el Análisis Económico del Derecho y desde las Ciencias del Comportamiento. La prevención y el derecho de daños. Estudios empíricos en el Derecho de Daños. Neurociencias y Derecho de Daños. Inteligencia Artificial y Derecho de Daños.



## **MODULO IV**

### **Análisis Económico y Ciencias del Comportamiento del Derecho de los contratos –civiles, comerciales y consumeriles- (30 hs.)**

Función económica de los contratos y del derecho contractual. Determinación de las promesas jurídicamente vinculantes. Sanciones y eficiencia. Asignación de los riesgos que afectan la ejecución del contrato. Pago de daños. Daños de expectativa. El cumplimiento específico. Efectos de una sanción eficiente. Derecho de los contratos, reglas supletorias y costos de transacción. Normas imperativas y la eficiencia. El cumplimiento y el incumplimiento eficientes. Revisión de los contratos. Contratos tipo y de adhesión. Análisis Económico y Ciencias del Comportamiento en el Derecho del Consumo y en Contratos Comerciales (virtuales y presenciales). Acciones colectivas desde el Análisis Económico del Derecho y Ciencias del Comportamiento. Consumo, publicidad y estereotipos. Estudios empíricos.

## **MODULO V**

### **Economía de la conducta, psicología, neurociencias y derecho (30 hs.)**

La irracionalidad / semi-irracionalidad en el comportamiento humano. Las neurociencias cognitivas y el comportamiento. Evolución, presente y prospectiva. La Economía del comportamiento y sus contribuciones. Sesgos y heurísticas. Ruidos. El estudio del comportamiento y el derecho privado. El comportamiento, el derecho y las libertades. Los nudges como herramientas mejoradoras de decisiones. Qué son los nudges y qué no son los nudges (malentendidos). El paternalismo libertario. Actuación y análisis de la actuación de los jueces, abogados y operadores del derecho en general desde las neurociencias. Estudios empíricos.

## **MODULO VI**

### **Elementos de economía del delito y del derecho penal (15 hs.)**

Explicación económica del derecho penal. La conducta delictiva racional. Análisis de costos y beneficios a nivel marginal. Costo social y oferta del delito. El nivel óptimo de disuasión. Prevención del crimen y sanciones. Tipos de sanciones penales: no pecuniarias y pecuniarias.



**Facultad de Derecho | Universidad Nacional de Rosario**

Córdoba 2020 (S2000AXH) Rosario, Santa Fe, República Argentina

Teléfono: + 54 341 4405600 | Sitio web: [www.fder.unr.edu.ar](http://www.fder.unr.edu.ar)

«1983—2023 | 40 años de Democracia»

Aportes de la economía del comportamiento: apartamiento de la teoría de la elección completamente racional. Compliance y nudges. Estudios empíricos.

-----



Código	Módulos	Carga Horaria Total	Carga horaria teórica	Carga horaria práctica	Virtualidad	Correlatividades
1.	Introducción al Análisis Económico del Derecho	15 hs.	10 hs.	5 hs.	5 hs.	No poseen correlatividades
2.	Elementos de Teoría de los Juegos	10 hs.	8 hs.	2 hs.	5 hs.	
3.	Análisis Económico y Ciencias del Comportamiento del Derecho de Daños	30 hs.	20 hs.	10 hs.	10 hs.	
4.	Análisis Económico y Ciencias del Comportamiento del Derecho de los contratos –civiles, comerciales y consumeriles-	30 hs.	25 hs.	5 hs.	12 hs.	
5.	Economía de la conducta, psicología, neurociencias y derecho	30 hs.	25 hs.	5 hs.	15hs.	
6.	Elementos de economía del delito y del derecho penal	15 hs.	10 hs.	5 hs.	5 hs.	
7.	Trabajo final integrador					Módulos 1 al 6.



<b>Total</b>		<b>130 hs</b>			<b>52 hs</b>	
--------------	--	---------------	--	--	--------------	--

## 10. Duración

130 hs. reloj.

## 11. Coordinación Académica

La coordinación académica estará a cargo de un docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario que reúna los requisitos exigidos por el Reglamento General de Diplomaturas (aprobado por Ord. UNR N° 755/2022) y que tendrá a cargo las siguientes responsabilidades:

- a) Planificar las actividades de dictado de la Diplomatura.
- b) Controlar el cumplimiento de los trámites administrativos académicos.
- c) Convocar a reuniones periódicas del equipo docente para promover procesos de articulación de las actividades que forman parte de la Diplomatura.
- d) Realizar evaluaciones periódicas en diálogo con el equipo docente sobre el desarrollo y funcionamiento de la Diplomatura.
- e) Elevar informes al área académica de la Facultad de Derecho cuando ésta así lo requiera.

La Coordinación Académica contará con una Secretaría que colaborará con ella en el cumplimiento de sus responsabilidades.

## 12. Equipo docente

La Diplomatura será impartida por los docentes que se detallan en el Anexo II

## 13. Modalidad de evaluación final

Sin perjuicio de la evaluación permanente en los módulos, se requerirá la presentación de un trabajo final integrador sobre un tema particular de los tratados en la Diplomatura, a elección del cursante, con una extensión mínima de 20 páginas y máxima de 40, y según los demás requisitos formales previstos en el reglamento respectivo para la presentación de monografías de la materia



Seminario de Metodología de la Investigación de la Facultad de Derecho de la UNR. El mismo deberá ser presentado en un plazo máximo de 30 días corridos desde la finalización del cursado de la diplomatura.

El trabajo final integrador será evaluado por tribunales de tres miembros titulares y tres miembros suplentes que deberán poseer título de posgrado de Doctor, Magíster, Especialista o méritos equivalentes, designados por la Coordinación Académica de la Diplomatura. La escala de calificaciones y la emisión de la certificación se regirán de acuerdo a la normativa vigente en la Universidad Nacional de Rosario.

#### **14. Presupuesto**

La Diplomatura será arancelada y autosustentada. En función de estas pautas se elaborará un presupuesto específico al momento de su oferta.

#### **15. Financiamiento**

Por aranceles pagados por los alumnos. Eventualmente, con aportes de entidades (nacionales o extranjeras, públicas o privadas) con las que en cada caso se celebre un convenio para el dictado del Diplomado, que complementen o suplan, total o parcialmente, su costo.

#### **16. Inscripción y Certificación**

La inscripción de las personas que cursen la Diplomatura se realizará a través de SIU-Guaraní 3 y sucesivas versiones.

La Diplomatura es arancelada. La coordinación, a su criterio, podrá otorgar una beca (o dos medias becas) cada diez alumnos. Sin perjuicio de ello, también se otorgará una beca cada diez alumnos, a cuyo fin se constituirá una Comisión integrada por la Coordinación Académica de la Diplomatura, un representante de la Facultad de Derecho y un miembro del equipo docente de la Diplomatura. La Facultad podrá implementar más becas a través de propuesta de la Coordinación Académica mediante Resolución del H. Consejo Directivo.

La certificación extendida será de *Diplomado en Análisis Económico del Derecho y Ciencias del Comportamiento*.

-----